



Resolución Gerencial

Nº 216-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 MAYO 2012

VISTOS;

El Informe Nº 133-2012-REGION CALLAO/CEP de fecha 30 de mayo de 2012 del Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 594-2012-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 25 de abril del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL ENTRE LAS MANZANAS B Y C DEL AA.HH. 12 DE DICIEMBRE - PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO, con un Valor Referencial de S/.109,451.47 (Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 47/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde diciembre 2011, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignada mediante Memorandum Nº 1027-2012-GRC/GRPPAT de fecha 18 de abril de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 22 de mayo se declaró DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0265-2012 Región Callao (Primera Convocatoria) correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Peatonal entre las Manzanas B y C del AA.HH. 12 de Diciembre - Pachacutec, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao" al no existir ninguna propuesta;

Que mediante Informe Nº 026-2012 GRC/GRI-OC/MBCH de fecha 28 de mayo mediante proveído la Oficina de Construcción solicita la segunda convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial Permanente designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 045-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de Enero de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación, de Menor Cuantía Nº 0265-2012-Región Callao (Segunda Convocatoria) correspondiente al Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Peatonal entre las Manzanas B y C del AA.HH. 12 de Diciembre - Pachacutec, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

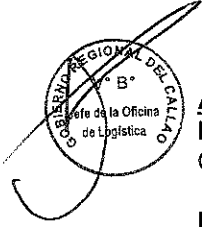
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0265-2012 Región Callao para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL ENTRE LAS MANZANAS B Y C DEL AA.HH. 12 DE DICIEMBRE - PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO, con un Valor Referencial de S/.109,451.47 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 47/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.





216



ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial Permanente para que proceda a la Segunda Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración